



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA**

**Informe final del Trabajo de Graduación o Titulación previo a la
obtención del Título de Licenciado(a) en Turismo y Hotelería.**

TEMA:

**LA REFORESTACIÓN EN EL ECOZOOLOGICO SAN MARTÍN DE LA
CIUDAD DE BAÑOS Y SU INCIDENCIA EN EL VISITANTE DURANTE EL
PERIODO NOVIEMBRE 2008 A FEBRERO 2009**

AUTOR(A): Jerez Pilapanta, Diana Elizabeth

TUTOR(A): Msc. Ritha Garzón de Lara

Ambato – Ecuador

2009

***Al Consejo Directivo de la Facultad
de Ciencias Humanas y de la
Educación:***

La comisión de estudio y calificación del Informe del Trabajo de Graduación, sobre el tema: “La Reforestación en el Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños y su incidencia en el visitante durante el periodo noviembre 2008 a febrero 2009” Presentado por la Srta. Diana Elizabeth Jerez Pilapanta, egresada de la Carrera de Turismo y Hotelería, promoción Marzo 2009 - Julio 2009, una vez revisado el Trabajo de Graduación, considera que dicho informe investigativo reúne los requisitos básicos y reglamentarios establecidos.

Por lo tanto se autoriza la presentación ante el Organismo pertinente, para los trámites consiguientes.

LA COMISIÓN

DR. MANUEL HIDALGO

ING. RÚBEN PÉREZ

APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

Yo, Msc. Ritha Garzón de Lara, portadora de la cédula de identidad No 1600377251, en mi calidad de Tutor del Trabajo de Graduación, sobre el Tema: **“LA REFORESTACIÓN EN EL ECOZOLÓGICO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE BAÑOS Y SU INCIDENCIA EN EL VISITANTE DURANTE EL PERIODO NOVIEMBRE 2008 A FEBRERO 2009.”** Desarrollado por la egresada Diana Elizabeth Jerez Pilapanta, considero que dicho informe investigativo, reúne los requisitos reglamentarios, por lo que autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por parte de la Comisión Calificadora designada por el H. consejo Directivo.

Ambato, abril 02 del 2009

Msc. Ritha Garzón de Lara

C.I.: 1600377251

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Dejo constancia que el presente informe es el resultado de la investigación de la autora, quien basada en la experiencia profesional, en los estudios realizados durante la carrera, revisión bibliográfica y de campo, ha llegado a las conclusiones y recomendaciones descritas en la investigación. Las ideas, opiniones y comentarios especificados en este informe, son exclusiva responsabilidad de su autora.

Diana Elizabeth Jerez Pilapanta.

C.C.: 180427054-2

AUTORA.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA

RESUMEN EJECUTIVO

TEMA: “La Reforestación en el Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños y su incidencia en el visitante durante el periodo noviembre 2008 a febrero 2009.”

AUTORA: DIANA ELIZABETH JEREZ PILAPANTA

TUTOR: MSC. RITHA GARZÓN DE LARA.

RESUMEN El presente proyecto trata sobre los beneficios que la reforestación brinda tanto para el medio ambiente como para los propietarios, y especialmente para la conservación de las especies que se refugian en el ecozoológico “San Martín”, tomándola como un instrumento de aprendizaje de la dinámica de la naturaleza y de las condiciones locales de una zona o región, y como una herramienta primordial para contrarrestar la deforestación y la desertificación que son unos de los mayores problemas que enfrenta la humanidad, y en nuestro país, la destrucción de los Recursos Naturales significa la pérdida de la biodiversidad

Por lo que en el presente proyecto de investigación se plantea, y analiza la necesidad de plantaciones forestales, teniendo presente que esto demanda esfuerzo, creatividad y fundamentalmente la participación en el proceso de diagnóstico mediante el cual se podrán definir los tiempos de plantación, la demanda de plantas en cuanto a cantidades y especies, los recursos y capacidad de acción, planificación y ejecución de las propuestas.

ÍNDICE

PÁGINAS PRELIMINARES:

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	iii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	iv
RESUMEN EJECUTIVO.....	v
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	x

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS:

CAPÍTULO I

1.- El Problema.....	1
1.1.- Tema de la investigación.....	1
1.2.- Planteamiento del problema.....	1
1.2.1.- Contextualización.....	1
1.2.2.- Formulación del problema.....	4
1.2.3.- Delimitación del objeto de investigación.....	4
1.3.- Justificación.....	5
1.4- Objetivos.....	6
1.4.1.- General.....	6
1.4.2.- Específicos.....	6

CAPÍTULO II

2.- Marco teórico.....	7
------------------------	---

2.1.- Fundamentación Legal.....	7
2.2.- Categorías fundamentales.....	16
2.5.- Hipótesis.....	23

CAPÍTULO III

3.- Metodología.....	24
3.1.- Enfoque.....	24
3.2.- Modalidad básica de la investigación.....	24
3.3.- Nivel o tipo de la investigación.....	24
3.4.- Población y muestra.....	25
3.5.- Operacionalización de variables.....	26
3.6.- Plan de recolección de información.....	28
3.7.- Plan de procesamiento de la información.....	29

CAPÍTULO IV

4.1.- Análisis e interpretación de los resultados.....	30
4.2.- Verificación de hipótesis.....	36

CAPÍTULO V

5.- Marco administrativo.....	37
5.1.- Recursos.....	37
5.2.- Cronograma de actividades.....	37

CAPÍTULO VI

5.- Conclusiones y recomendaciones.....	38
5.1.- Conclusiones.....	38
5.2.- Recomendaciones.....	39

CAPÍTULO VII

6.- Propuesta.....	40
6.1.- Datos Informativos.....	40
6.2.- Modelo Operativo.....	41
 BIBLIOGRAFÍA.....	 42
 ANEXOS.....	 43

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS:

CUADROS:

Matriz de Operacionalización de Variables (Variable Independiente).....	26
Matriz de Operacionalización de Variables (Variable Dependiente).....	27
Plan de Recolección de la Información.....	28
Cuadro I-Análisis de Resultados.....	30
Cuadro II-Análisis de Resultados.....	31
Cuadro III-Análisis de Resultados.....	32
Cuadro IV-Análisis de Resultados.....	33
Cuadro V-Análisis de Resultados.....	34
Cuadro VI-Análisis de Resultados.....	35
Cuadro de recursos.....	37
Cronograma de Actividades.....	37
Cuadro del Modelo Operativo.....	41

GRÁFICOS:

Categorías Fundamentales (Variable Independiente).....	16
Categorías Fundamentales (Variable Dependiente).....	16
Gráfico I-Análisis de Resultados.....	30
Gráfico II-Análisis de Resultados.....	31
Gráfico III-Análisis de Resultados.....	32
Gráfico IV-Análisis de Resultados.....	33
Gráfico V-Análisis de Resultados.....	34
Gráfico VI-Análisis de Resultados.....	35

INTRODUCCIÓN

La reforestación, es una herramienta primordial para contrarrestar la deforestación y la desertificación que son unos de los mayores problemas que enfrenta la humanidad, ya que se estima que cada año se pierden 7 millones de hectáreas, tanto de bosques naturales como de tierra cultivable. En nuestro país, la destrucción de los Recursos Naturales significa la pérdida de la biodiversidad, aquello que además de ser la base para nuestra subsistencia, se constituye en una ventaja comparativa para alcanzar nuestro desarrollo autónomo y poder negociar y participar en el mercado mundial en mejores condiciones.

Por lo que en el presente proyecto de investigación se plantea, y analiza la necesidad de plantaciones forestales, tomando a la reforestación, como un instrumento de aprendizaje de la dinámica de la naturaleza y de las condiciones locales de una zona o región. Parte del arte de educar es motivar y sensibilizar para actuar.

Sensibilizar sobre la necesidad de plantar árboles, y que esto demanda esfuerzo, creatividad y fundamentalmente la participación en el proceso de diagnóstico mediante el cual se podrán definir los tiempos de plantación, la demanda de plantas en cuanto a cantidades y especies, los recursos y capacidad de acción, planificación y ejecución de las propuestas. Que el ejecutar esta actividad aporta con una serie de beneficios y servicios, conlleva impactos ambientales positivos y también negativos, aumenta la fertilidad del suelo, mejora su retención de humedad, estructura y contenido de nutrientes, y además contribuye con la conservación y protección de las especies tanto animales como vegetales.

CAPÍTULO I

1.1.- TEMA DE LA INVESTIGACIÓN:

LA REFORESTACIÓN EN EL ECOZOOLOGICO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE BAÑOS Y SU INCIDENCIA EN EL VISITANTE DURANTE EL PERIODO NOVIEMBRE 2008 A FEBRERO 2009

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 Contextualización

1.2.1.1 Contextualización Macro

La Provincia de Tungurahua, a vista de propios y extraños, es poseedora de una extensa biodiversidad, con bosques ricos en maderas para la fabricación de muebles y la construcción, dando lugar así a la principal amenaza para la destrucción de la misma, la Deforestación, que cada día crece aceleradamente, siendo el eucalipto, pino, cedro y canelo las variedades que mayores talas sufren a nivel provincial, contradiciendo lo que la Dirección de Medio Ambiente afirma, asegurando que en la provincia no existen problemas de deforestación, y que solo se ha talado el 30 por ciento de los bosques, además un claro ejemplo es la parroquia El Triunfo del cantón Patate, donde se talan árboles en zonas protegidas del Parque Nacional Llanganates,

Para contrarrestar este grave problema el Consejo Provincial de Tungurahua y la Unidad de Promoción y Desarrollo Forestal de Ecuador (PROFORESTAL), a través de un convenio de cooperación interinstitucional, manifiesta su interés en aunar esfuerzos y recursos a partir del mes de enero del 2009, y lleva adelante el Plan Provincial de Forestación y Reforestación en la provincia, con la finalidad de asegurar una provisión de plantas de calidad.

Como parte de este plan, destinó nuevas áreas en la Granja de Píllaro para trabajar en la producción de plantas nativas. Además en este año se producirán 100.000 plantas nativas como: aliso, quishuar, retama liso, yagual y acacias para entregar a comunidades y establecimientos educativos para que realicen programas de forestación y reforestación. La puesta en marcha de este proyecto, tendrá un monto de 300.000 dólares. El Consejo Provincial de Tungurahua busca también trabajar con las personas que venden sus bosques a los madereros, sabiendo que están en la libertad de hacer su voluntad absoluta con sus tierras, pero esperando concienciar en ellos el daño que hacen al medio ambiente, y sobre todo entiendan que los bosques son importantes para la supervivencia humana y de los demás seres vivos, y por lo tanto puedan manejar la tala de árboles desde una perspectiva técnica y coordinada, donde haya el respeto a la naturaleza y la reposición de árboles y especies nativas.

Otro punto que se busca reforestar en la ciudad de Ambato, es el cerro Casigana, que en las últimas décadas solo ha sido propuesta de candidatos políticos, que llegando al poder olvidaron sus promesas. Durante la administración del alcalde Serafín Villacrés se intentó reforestar parte del cerro, con la participación de la Dirección Provincial de Tungurahua y del Ministerio de Agricultura, pero por falta de continuidad el proyecto, fracasó. Fernando Torres, aseguró que en pocos años el sueño de contar con un parque ecológico será una realidad, creando el parque Metropolitano, que será una obra ecológica que compensara la degradación sistemática y acelerada de la naturaleza que rodea la urbe ambateña, con especies forestales adecuadas para el medio.

Es importante destacar que son varias las comunidades de la zona alta de la provincia que reciben plantas de parte de la entidad provincial para programas silvo-pastoriles, protección de cuencas y micro cuencas.

Un claro ejemplo del interés en contribuir en la conservación del medio ambiente son **los Indígenas que plantean crear un fondo para recuperar sus páramos**, idea propuesta por tres movimientos indígenas y el Consejo Provincial de Tungurahua.

Los movimientos indígenas aspiran a contar con un millón de dólares para emprender actividades de reforestación y crear microempresas en un lapso de cinco años. La intención es que a más de los planes para la conservación de los páramos con la siembra de plantas nativas o exóticas, según los requerimientos técnicos, se ejecuten proyectos de desarrollo interno para beneficio de los comuneros, como la generación de microempresas, dando así alternativas para erradicar la pobreza de las comunidades.

Con la puesta en marcha de este programa se ha logrado mejorar las condiciones climáticas, la calidad del aire y, sobre todo, dotar de gran cantidad de abono orgánico rico en nutrientes.

Los programas de forestación y reforestación que se desarrollan en las diferentes comunidades y establecimientos educativos, cuentan con la asistencia técnica de personal del Consejo Provincial de Tungurahua, quienes asesoran en la siembra de plantas y en forma permanente evalúan los resultados de su intervención.

Tomado del Boletín Informativo, Publicado el 26/Junio/1995 | 00:00. Ambato. 26.06.95

1.2.1.2 Contextualización Meso

En el cantón Baños el 29 de mayo del 2006 EL MINISTERIO DEL AMBIENTE aprobó el Estatuto de la Fundación "ECOLOGICA ARUTAM", domiciliada en la provincia de Tungurahua, ciudad de Baños de Agua Santa, calle Ambato y Pasaje Artesanal Ermita de la Virgen, cuyo uno de los objetivos es aportar con la Reforestación: desarrollando planes y programas de forestación, reforestación y manejo sustentable de los bosques. Capacitando al ser humano mediante el uso de tecnología avanzada, de manera especial en medioambiente, ecología, conservación, investigación y concientización en temas ecológicos. Implementando la revista ecológica como un medio de difusión, capacitación y concientización en temas ecológicos. Implementando material didáctico alusivo al medio ambiente tanto en escuelas y colegios.

1.2.1.3 Contextualización Micro

En el Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños, la Reforestación ha sido tomada en cuenta como una herramienta fundamental para la conservación de las especies faunísticas, procurando mediante ésta crear un hábitat adecuado para las especies

existentes en el lugar, y también contribuyendo con la protección del medio ambiente; iniciativa tomada por el mismo propietario del lugar, Señor Orlando Vega, previamente realizando análisis del suelo, pero esta labor no tuvo el éxito esperado, ya que de las diferentes especies florísticas sembradas en el lugar, las únicas que crecieron fueron: el morochillo, míspero, chamana, y en las partes donde el suelo es más árido las acáceas son las que lograron crecer.

1.2.2 Formulación del Problema

¿De qué manera la Reforestación en el Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños incide en el visitante durante el periodo noviembre 2008 a febrero 2009?

1.2.3 Delimitación del objeto de investigación

1.2.3.1 Delimitación del Contenido

Campo: Medio Ambiente

Área: Ecoturismo

Aspecto: Reforestación en el Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños.

1.2.3.2 Delimitación Temporal

Este proyecto de investigación se llevó a cabo durante los meses de octubre 2008 a febrero 2009 en el Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños.

1.2.3.3 Delimitación Espacial

Esta investigación se aplicó en el Ecozoológico San Martín, ubicado en la ciudad de Baños.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La Reforestación, como una operación en el ámbito de la silvicultura que está destinada a repoblar zonas que en el pasado estaban cubiertas de bosques y que han sido eliminados por diversos motivos; y áreas donde no existieron árboles, por lo menos en tiempos históricos, es un aspecto muy trascendente para la conservación del medio ambiente, siendo lo más recomendable la utilización de especies autóctonas que crecen más lentamente que las exóticas, pero, ordinariamente, son más viables a largo plazo; han sido seleccionadas y refinadas, genéticamente, durante siglos, y se han adaptado a las condiciones locales, por eso, están mejor preparadas para sobrevivir los cambios climáticos y brotes de plagas y enfermedad locales, o también el uso de especies importadas, generalmente de crecimiento rápido, que si bien han sido muy exitosas en muchos lugares, en otros han causado problemas al introducir nuevas plantas a un ambiente nuevo, que no siempre prosperan tanto como se desearía.

Teniendo en cuenta de los múltiples beneficios que da al medio ambiente y a la supervivencia de los seres vivos, entre ellos: mejora las condiciones climáticas, la calidad del aire, dota de gran cantidad de abono orgánico rico en nutrientes al suelo aumentando la fertilidad del mismo y se mejora su retención de humedad, estructura y contenido de nutrientes. Las plantaciones ofrecen la mejor alternativa a la explotación de los bosques naturales para satisfacer la demanda de madera y otros productos combustibles. Ayuda a reducir el flujo rápido de las aguas lluvias, regulando, de esta manera, el caudal de los ríos, mejorando la calidad del agua y reduciendo la entrada de sedimento a las aguas superficiales. Las plantaciones tienen un efecto moderador sobre los vientos y ayudan a asentar el polvo y otras partículas del aire.

Es primordial que el tema sea investigado, ya que los resultados constituirán un referente importante en el cambio de la forma de actuar y pensar del propietario del lugar, y esto a la vez ayudará a tomar las medidas adecuadas en un programa de reforestación, sabiendo las expectativas de los visitantes. Llevando al incremento de turistas, no solo por el atractivo paisajístico que presente el lugar, sino también por la

labor que hace al contribuir a la conservación de las especies tanto florísticas como faunísticas.

El presente proyecto es perfectamente factible, porque cuenta con el apoyo del Ecozoológico San Martín, que brindara toda la información y las facilidades necesarias para el desarrollo del mismo. Adicionalmente con la supervisión de la tutora Dra. Ritha Garzón, que es la guía en la elaboración del presente trabajo.

Se dispone también de todos los materiales necesarios para la recopilación de la información requerida, con recursos económicos básicos y con el tiempo suficiente para la formación del proyecto.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

- ✓ Determinar de qué manera la reforestación en el Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños incide en el visitante durante el periodo octubre 2008 a febrero 2009.

1.4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Buscar la opinión del visitante y sus expectativas al visitar el Ecozoológico San Martín, mediante encuestas.
- ✓ Identificar la opinión y expectativa predominante en los turistas al visitar el ecozoológico.
- ✓ Analizar alternativas mediante las cuales se pueda ejecutar programas de reforestación en el ecozoológico.
- ✓ Dar a conocer al propietario del Ecozoológico la opinión de los turistas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El presente trabajo de investigación está relacionado con la Ley Forestal y De Conservación De Áreas Naturales Y Vida Silvestre, Ley No. 74. RO/ 64 de 24 de Agosto de 1981, que dice:

De las Plantaciones Forestales

Art. 12.- Declarase obligatorio y de interés público la forestación y reforestación de las tierras de aptitud forestal, tanto públicas como privadas, y prohíbese su utilización en otros fines.

Para el efecto, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, formulará y se someterá a un plan nacional de forestación y reforestación, cuya ejecución la realizará en colaboración y coordinación con otras entidades del sector público, con las privadas que tengan interés y con los propietarios que dispongan de tierras forestales.

La expresada planificación se someterá al mapa de uso actual y potencial de los suelos, cuyo avance se pondrá obligatoriamente en conocimiento público cada año.

Art. 13.- La forestación y reforestación previstas en el presente capítulo, deberán someterse al siguiente orden de prioridades:

- a) En cuencas de alimentación de manantiales, corrientes y fuentes que abastezcan el agua;
- b) En áreas que requieran de protección o reposición de la cubierta vegetal, especialmente en las de escasa precipitación fluvial; y,
- c) En general, en las demás tierras de aptitud forestal o que por otras razones de defensa agropecuaria u obras de infraestructura deban ser consideradas como tales.

Art. 15.- En tierras de propiedad privada el Ministerio de Agricultura y Ganadería podrá realizar forestación o reforestación por cuenta del propietario, en los términos y condiciones que contractualmente se establezcan.

Art. 18.- El Estado promoverá y apoyará la constitución de empresas de economía mixta o privadas, cuyo objeto sea la forestación o reforestación e impulsará y racionalizará el aprovechamiento de los recursos forestales, bajo la supervisión y control del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 19.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería, los organismos de desarrollo y otras entidades públicas y vinculadas al sector, establecerá y mantendrán viveros forestales con el fin de suministrar las plantas que se requieran para la forestación o reforestación y proporcionarán asistencia técnica, con sujeción a los planes y controles respectivos.

Igualmente, las personas naturales o jurídicas del sector privado, podrán establecer, explotar y administrar sus propios viveros, bajo la supervisión y control técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

De la Producción y Aprovechamiento Forestales

Art. 20.- Para la administración y aprovechamiento forestal, establécese la siguiente clasificación de los bosques:

- a) Bosques estatales de producción permanente;
- b) Bosques privados de producción permanente;
- c) Bosques protectores; y,
- d) Bosques y áreas especiales o experimentales.

Art. 33.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería supervisará el cumplimiento de los contratos y licencias de aprovechamiento forestal. En caso de incumplimiento, adoptará las medidas correspondientes.

Art. 34.- En caso de incumplimiento del contrato o licencia de aprovechamiento forestal, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, previo informe del organismo forestal competente, declarará resuelto el contrato o cancelada la licencia, dispondrá la efectivización inmediata de las respectivas cauciones y determinará el valor de la indemnización de daños y perjuicios, que será recaudado por la vía coactiva.

Quien se creyere perjudicado por la decisión ministerial, podrá interponer su reclamo por la vía contencioso - administrativa.

Art. 35.- El aprovechamiento de los bosques productores cultivados y naturales de propiedad privada, se realizará con autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Además, en el caso de los bosques naturales se pagará el precio de la madera

en pie determinado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 39.- el Ministerio de Agricultura y Ganadería, establecerá con fines de protección forestal y de la vida silvestre, vedas parciales o totales de corto, mediano y largo plazo, cuando razones de orden ecológico, climático, hídrico, económico o social, lo justifiquen. En tales casos se autorizará la importación de la materia prima que requiera la industria.

Art. 40.- El aprovechamiento en escala comercial de productos forestales diferentes a la madera, tales como resinas, cortezas, y otros, se realizará mediante autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 41.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería fijará los precios de referencia de la madera que se utilice como materia prima según las especies y calidades.

Del Control Y Movilización De Productos Forestales

Art. 42.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería supervigilará todas las etapas primarias de producción, tenencia, aprovechamiento y comercialización de materias primas forestales.

Art. 43.- Para efecto de lo dispuesto en el artículo anterior, la movilización de productos forestales y de flora y fauna silvestres, requerirá de la correspondiente guía de circulación expedida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se establecerán puestos de control forestal y de fauna silvestre de atención permanente, los cuales contarán con el apoyo y presencia de la fuerza pública.

Art. 44.- Para efecto del cumplimiento de esta Ley, créase la Guardia Forestal bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 47.- La exportación de especímenes de flora y fauna silvestres y sus productos, se realizará solamente con fines científicos, educativos y de intercambio internacional con instituciones científicas, previa autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería y cumpliendo con los requisitos reglamentarios

Art. 48.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería autorizará la importación de productos forestales que no existan en el país, y de especímenes de flora y fauna silvestres que interesen al desarrollo nacional.

De la Investigación y Capacitación Forestales

Art. 49.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería promoverá, realizará y coordinará la investigación relativa a la conservación, administración, uso y desarrollo de los recursos forestales y de las áreas naturales del patrimonio forestal.

Art. 50.- Para el cumplimiento de las actividades previstas en el artículo anterior, al Ministerio de Agricultura y Ganadería le corresponde:

- a) Crear centros de investigación sobre especies forestales nativas y exóticas, de fauna y flora silvestres;
- b) Suscribir convenios relativos a la investigación, capacitación y educación forestales;
- c) Ejecutar programas de capacitación y adiestramiento en conservación, administración y desarrollo de recursos forestales y áreas naturales de patrimonio del Estado;
- d) Establecer en coordinación con el Ministerio de Educación Pública y otras entidades del sector público, programas de educación y divulgación relativas a los aspectos mencionados en el literal anterior;
- e) Organizar cursos de capacitación forestal y de conservación, conjuntamente con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP - y otras entidades y dependencias del sector público o privado; y,

Art. 51.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería divulgará los resultados de la investigación forestal.

Art. 52.- Créase bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Programa de Semillas Forestales, como órgano técnico administrativo encargado de la promoción y formación de viveros y huertos semilleros; del acopio, conservación y suministro de semillas certificadas a precios de costo; y, las demás actividades que le fije el Reglamento.

Iguales actividades podrá cumplir la empresa privada bajo control ministerial.

De los Incentivos

Art. 53.- Las tierras forestales cubiertas de bosques o vegetación protectores naturales o cultivados, las plantadas con especies madereras y las que se dedicaren a la formación de cualquier clase de bosques que cumplan con las normas establecidas en esta Ley, gozarán de exoneración del pago del impuesto a la propiedad rural.

La Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, al efectuar el avalúo y determinará el impuesto, aplicará dicha exoneración.

Art. 55.- La importación de maquinarias y equipos de carácter y uso exclusivamente forestal, así como de herramientas, implementos, repuestos, productos químicos, semillas y demás elementos destinados a la investigación y cultivo forestal, plantaciones forestales y control de incendios forestales, que no se produzcan en el país, gozará de exoneración de todos los impuestos arancelarios y adicionales, sin perjuicio del cumplimiento de los compromisos internacionales.

Esta importación será autorizada únicamente a las personas naturales o jurídicas dedicadas a las actividades forestales por un tiempo no menor de tres años, previa comprobación y calificación por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 59.- Las tierras forestales de propiedad privada cubiertas de bosques protectores de producción permanente y aquellas en las que se ejecuten planes de forestación o reforestación, no serán afectables por la Reforma Agraria.

De la Protección Forestal

Art. 60.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería y controlará los incendios forestales, plagas, enfermedades y riesgos en general que puedan afectar a los bosques y vegetación natural.

Art. 61.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería organizará campañas educativas para prevenir y combatir los incendios forestales mediante conferencias en escuelas, colegios y centros públicos, proyección de películas y otras medidas similares.

Art. 62.- Los propietarios de bosques, los contratistas de aprovechamiento forestal y, en general, los poseedores administradores y tenedores de bosques, están obligados a adoptar las medidas necesarias para prevenir o controlar los incendios o flagelos, plagas, enfermedades y perjuicios a los recursos forestales.

Art. 63.- En el seguro agropecuario se incluiría el seguro forestal, contra riesgos provenientes de incendios, plagas, enfermedades y otros riesgos forestales, al que podrán acogerse las personas naturales o jurídicas propietarios de bosques cultivados.

Del Financiamiento

Art. 79.- Para el financiamiento de los programas forestales a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se contará con los siguientes recursos:

- a) La asignación mínima de 250 millones de sucres anuales, que constará en el Presupuesto General del Estado a partir de 1982, la misma que tendrá un incremento anual de un diez por ciento, hasta completar la asignación mínima de 500 millones de sucres, en atención a los programas respectivos;
- b) Los fondos que se recauden por concepto de adjudicación de tierras, bosques, contratos de aprovechamiento forestal y de fauna y flora, industrialización, comercialización y otros, conforme a lo dispuesto en la presente Ley. Lo que exceda del financiamiento de los programas forestales ingresará a la Cuenta Única del Tesoro Nacional;
- c) Los ingresos provenientes de multas, decomisos o indemnizaciones por infracciones a esta Ley;
- d) El producto de la venta de plantas y material vegetativo proveniente de los viveros, así como de otros productos forestales, aprovechados o industrializados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- e) Los préstamos nacionales o internacionales destinados al desarrollo forestal;
- f) Las contribuciones voluntarias provenientes de cualquier fuente, los legados y donaciones;

Art. 80.- Los recursos señalados en el artículo precedente se depositarán en la Cuenta Especial que se denominará "Fondo Forestal", la que se abrirá en el Banco Central del Ecuador, y se invertirán exclusivamente en programas de forestación y reforestación, conservación, manejo forestal, industrialización, capacitación, investigación y administración de áreas naturales y de vida silvestre, de conformidad con el distributivo que será elaborado por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público y aprobado por la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto de la Cámara Nacional de Representantes.

De las Infracciones a La Presente Ley Y su Juzgamiento

De las Infracciones y Penas

Art. 81.- Quien pade, tale, descortece, destruya, altere, transforme, adquiera, transporte, comercialice o utilice los bosques de áreas de mangle, los productos forestales o de vida silvestre o productos forestales diferentes de la madera, provenientes de bosques de propiedad estatal o privada, sin el correspondiente contrato, licencia o autorización de aprovechamiento a que estuviera legalmente obligado, o que, teniéndolos, se exceda de lo autorizado, será sancionado con multas equivalentes al valor de uno a diez salarios mínimos vitales generales y el decomiso de los productos, semovientes, herramientas, equipos, medios de transporte y demás instrumentos utilizados en estas acciones sin perjuicio de la acción penal correspondiente y en los términos del artículo 65 del Código Penal.

Art. 82.- Sin perjuicio de la acción penal correspondiente, quien provoque incendios de bosques o vegetación protectores, cause daños en ellos, destruya la vida silvestre o instigue la comisión de tales actos serán multados con una cantidad equivalente de uno a diez salarios mínimos vitales generales.

Art. 83.- Quienes comercialicen productos forestales, animales vivos, elementos constitutivos o productos de la fauna silvestre, especialmente de la flora o productos forestales diferentes de la madera, sin la respectiva autorización, serán sancionados con una multa de quinientos a mil salarios mínimos vitales.

Art. 84.- Las personas naturales o jurídicas, que hallándose obligadas, se nieguen a proporcionar información o suministren datos falsos, o que induzcan a error, por cualquier medio, respecto de la naturaleza, cantidad, calidad y características de los productos forestales y de la vida silvestre, serán penados con una multa equivalente de uno a cinco salarios mínimos vitales generales previa comprobación de los hechos.

Art. 86.- El que impida u obstaculice las actividades de los servidores públicos forestales, en el cumplimiento de sus funciones específicas, será sancionado con una multa equivalente de uno a tres salarios mínimos vitales generales.

Art. 89.- La cacería, captura, destrucción o recolección de especies protegidas de la vida silvestre, serán sancionadas con multa equivalente de uno a cinco salarios mínimos vitales generales.

Art. ... En todos los casos, los animales pescados, capturados, o cazados serán decomisados y siempre que sea posible, a criterio de la autoridad competente serán reintroducidos en su habitat a costa del infractor.

Art. 91.- Los propietarios que no cumplan con lo dispuesto en el Art. 106 en el plazo que se estipule en el respectivo Reglamento, serán sancionados con multa equivalente de uno a cinco salarios mínimos vitales generales, sin perjuicio de que el Ministerio de Agricultura y Ganadería efectúe la plantación y emita los títulos de crédito correspondientes, a efecto de que el Ministerio de Finanzas recaude mediante el ejercicio de la jurisdicción coactiva.

Art. 92.- Las sanciones establecidas en este capítulo determinarán en caso de reincidencia la multa más alta, y posteriormente, la cancelación de la inscripción en el Registro Forestal o de la licencia de exportador de productos forestales y de la vida silvestre.

Art. 93.- El servidor público forestal que fuere autor, cómplice o encubridor de cualquiera de las infracciones determinadas en esta Ley, además de recibir la sanción penal correspondiente, será destituido de su cargo.

Art. 94.- En general las sanciones previstas en esta Ley se aplicarán independientemente de las acciones penales a que hubiere lugar, según el Código Penal y la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario y de la indemnización de daños y perjuicios.

De la Jurisdicción y del Procedimiento

Art. 95.- La imposiciones de las sanciones establecidas en esta Ley, será de competencia de los Jefes de las unidades del patrimonio de áreas naturales del Estado, de los Jefes de Distritos Forestales y del Director Nacional Forestal, de conformidad con el trámite previsto en esta Ley.

Habrà lugar al recurso de apelación ante el Jefe de Distrito Forestal de la jurisdicción, y en su falta, ante el Director Nacional Forestal.

Las infracciones cometidas fuera de las unidades del patrimonio de áreas naturales del Estado, serán sancionadas por el Jefe de Distrito Forestal y el Director Nacional Forestal, respectivamente, en los términos del inciso anterior.

Art. 96.- Cuando se hubiere cometido una infracción a esta Ley, se notificará al inculpado concediéndole el término de cinco días para que conteste los cargos existentes en su contra, hecho lo cual, o en rebeldía, se abrirá la causa prueba por el término de cuatro días, y expirado éste, se dictará la resolución dentro de cuarenta y ocho horas.

El recurso de apelación se podrá interponer en el término de tres días posteriores a la notificación de la resolución.

El recurso será resuelto en el término de quince días posteriores a la recepción del expediente, en mérito de los autos; pero se podrá disponer de oficio las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

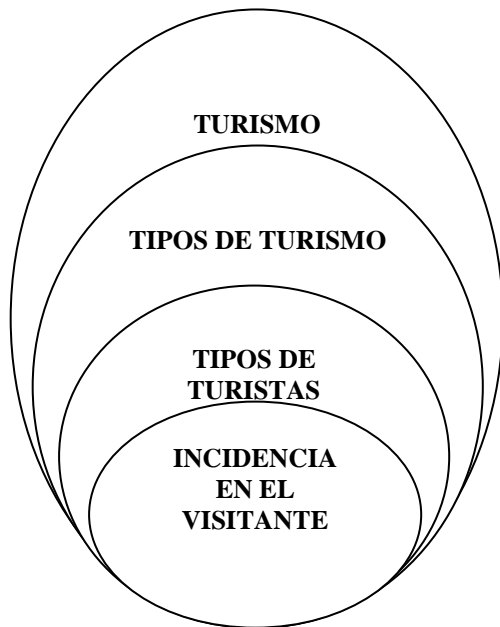
Art. 97.- Cuando la autoridad sancionadora considere que además de la infracción a esta Ley, se ha cometido delito pesquizable de oficio, remitirá las copias necesarias al Juez competente, para que inicie el respectivo enjuiciamiento.

Art. 98.- Los productos forestales decomisados serán vendidos por el propio Juez inmediatamente después de dictada la resolución de primera instancia, bajo su personal responsabilidad.

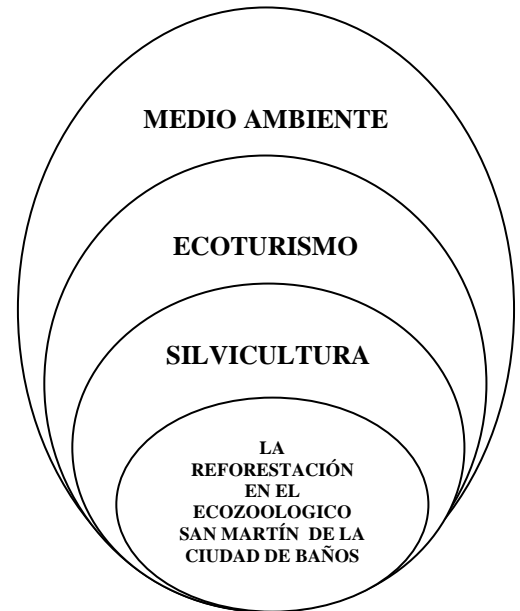
Ejecutoriada la resolución condenatoria en primera o segunda instancia, el 50 % del valor de la venta del decomiso se entregará al denunciante o al servidor público forestal que haya procedido de oficio, y el restante 50 % ingresará al Fondo Forestal. De ser revocada la resolución, el valor total se entregará al dueño del producto decomisado.

Art. 99.- Los bienes diferentes de los productos forestales y de flora y fauna decomisadas en conformidad con lo dispuesto en el Art. 83 de esta Ley, serán vendidos en pública subasta, siguiendo el procedimiento establecido en las Leyes respectivas.

2.2. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES



VARIABLE DEPENDIENTE



VARIABLE INDEPENDIENTE

VARIABLE DEPENDIENTE: LA INCIDENCIA EN EL VISITANTE

VISITANTE

Visitante: En términos estadísticos son los turistas más excursionistas.

Perfil del Visitante: Se obtiene registrando ciertas características del mismo, como ser: lugar de origen, nivel socioeconómico, tiempo de estadía, actividades que realiza en el destino.

Turista: es el visitante que permanece por lo menos 24 horas en el destino visitado, y no más de tres meses, independientemente del motivo del viaje.

Un turista es aquella persona que se traslada de su domicilio habitual a otro punto geográfico, estando ausente de su lugar de residencia habitual más de 24 horas y realizando pernoctación en el otro punto geográfico.

LOS TIPOS DE TURISTAS

Los “osea”: este grupo busca aceptación social y prestigio con un viaje. Buscan destinos de moda y son muy conformistas (característica común a casi todos los grupos).

Los intelectuales: buscan conocer la cultura del lugar, la gastronomía o aprender el idioma de allá dónde viajan. Dicen que tienen una actitud “receptiva y respetuosa” con los entornos que visitan.

Los comodones: es el grupo de la gente que busca la comodidad ante todo. Eligen destinos conocidos o familiares.

Los estresados: son aquellos que buscan huir de la vida cotidiana con una relación superficial con el lugar visitado.

El individualista: que busca viajar sin un grupo de gente detrás.

Los rutinarios: son aquellos que en sus vacaciones mantienen la vida que suelen hacer en sus casas, con los mismos horarios, mismo tipo de comidas, etc.

El familiar: que aprovecha las vacaciones para visitar a familiares o amigos.

El aventurero: busca un viaje distinto en cada ocasión y no le influye para su elección “factores externos” como la falta de seguridad, las enfermedades, etc. El estudio dice que este tipo de turistas no suelen limitar su presupuesto para el viaje.

TIPOS DE TURISMO

Turismo doméstico: Aquel que se realiza sin salir de las fronteras del país residente.

Turismo Receptivo: Tipo de turismo que realizan turistas de países foráneos y que entran a al territorio de un país receptor.

Turismo Sedentario: Cuando el viaje tiene un sentido de permanencia más o menos pronunciado en un lugar determinado, he incluso lleva al turista a adquirir una

propiedad para seguir acudiendo a dicho lugar.

Turismo residencial: es aquel en que la estancia se realiza en un centro turístico desplazándose del mismo únicamente con fines recreativos

Turismo nacional: incluye el turismo interno y el turismo emisor.
Turismo internacional: se compone de turismo receptor y el turismo emisor.

Turismo de masa: Es aquel que se realiza masivamente por todo tipo de personas de clase media y por tanto no es un tipo de turismo exclusivo para un colectivo. Es normalmente menos exigente y especializado. Aquí podemos encontrar el turismo de sol y playa.

Turismo Individual: Es aquel cuyo programa de actividades e itinerario son decididos por los viajeros sin intervención de operadores turísticos.

Turismo cultural.- Precisa de recursos histórico-artísticos para su desarrollo. Es más exigente y menos estacional.

Turismo Natural:

Parques temáticos: basado en atracciones turísticas de temas concretos. Se caracteriza por la participación activa del visitante

Ecoturismo: basado en el contacto con la naturaleza. Sus recursos los componen los parques nacionales, es decir, una flora y fauna interesante en la zona receptiva.

Rural: el desarrollado en el medio rural, cuya principal motivación es conocer las costumbres y las tradiciones del hombre en el mundo rural. Se interesa por la gastronomía, la cultura popular, artesanía.

Agroturismo: su finalidad es mostrar y explicar el proceso de producción de las fincas agropecuarias y las agroindustrias.

Ornitológico: es el turismo centrado en el avistamiento y observación de aves.

Turismo Activo.- Se realiza en espacios naturales.

Turismo de Negocios.- Aquel que se desarrolla con objeto o fin de llevar a cabo un negocio o un acuerdo comercial, se desarrolla entre empresas por lo general.

Turismo Espacial.- Comenzó a principios del siglo XXI realizado por personas muy ricas y valientes, los riesgos de perder la vida en un viaje al espacio son elevados.

Varias empresas trabajan en la construcción de naves capaces de realizar vuelos suborbitales y orbitales, así¹³ como en un hotel modulable para estancias más largas y asequibles que las actuales, valoradas en unos 21 millones de dólares.

Turismo Científico.- El turismo científico es una modalidad de turismo cuya motivación es el interés en la ciencia o la necesidad de realizar estudios e investigaciones científicas.

TURISMO

(Proviene del latín TOUR y TORN = TORNAR)

Es un fenómeno social de masa, que se ha convertido para algunos países en factor importante y básico para su economía tanto en su mayor parte para su desarrollo.

Según la **Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas**, el turismo comprende las actividades que realizan las personas (turistas) durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos.

VARIABLE INDEPENDIENTE:

LA REFORESTACIÓN EN EL ECOZOOLÓGICO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE BAÑOS

REFORESTACIÓN

La **reforestación** es una operación en el ámbito de la silvicultura destinada a repoblar zonas que en el pasado estaban cubiertas de bosques que han sido eliminados por diversos motivos como pueden ser:

- Explotación de la madera para fines industriales y/o para consumo como combustible;
- Ampliación de la frontera agrícola;
- Ampliación de áreas urbanas.

Por extensión se llama también reforestación a la plantación más o menos masiva de árboles, en áreas donde estos no existieron, por lo menos en tiempos históricos.

Objetivos de la reforestación

La reforestación puede estar orientada a:

- Mejorar el desempeño de la cuenca hidrográfica;
- Producción de madera para fines industriales;
- Crear áreas de protección para el ganado, en sistemas de producción extensiva;
- Crear barreras contra el viento para protección de cultivos;
- Frenar el avance de las dunas de arena;
- Proveer madera para uso como combustible doméstico;
- Crear áreas recreativas.

SILVICULTURA

(Del latín silva: selva, bosque, y cultura, cultivo; sinónimo "Selvicultura")

La silvicultura es la ciencia que trata del cultivo de los montes y bosques, del estudio de la relación entre bosque, medio ambiente y desarrollo; así como el cuidado y reproducción de los árboles productores de madera. En ella se contemplan aspectos botánicos, económicos, tecnológicos y también estéticos.

Destinada a la formación y cultivo de bosques. Es una ciencia hermana de la agricultura. Ambas ciencias se diferencian en varios aspectos, uno de los más notables es el tiempo de espera para la cosecha. En el caso de la agricultura, ésta obtiene sus frutos o cosechas en meses. En el caso de la silvicultura, las cosechas se obtienen después de esperar decenas de años, dependiendo de la especie que se trate.

La práctica más usual en silvicultura es el aprovechamiento de la madera orientada a obtener el máximo rendimiento sostenido, pero también la obtención de otros productos como la leña o las resinas, mantenimiento de pastos para el ganado, protección de cuencas hidrográficas, conservación de hábitats naturales, y últimamente la habilitación de estas áreas como parques nacionales por sus características naturales o paisajísticas, así como el desarrollo de zonas recreativas.

ECOTURISMO

Para la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza) es "aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales".

Ruiz Sandoval (1997) propone que el ecoturismo "es la expresión económica del deseo de conocer y visitar los espacios naturales de manera ordenada y responsable" y enfatiza

más rigurosamente que el ecoturismo "busca minimizar los impactos ambientales, que valoriza y contribuye activamente a la conservación de los ecosistemas y que genera asimismo ingresos para la población local".

¿Cuáles son los beneficios del ecoturismo?

- La conservación de recursos y áreas naturales en todo el mundo.
- La creación de áreas protegidas, o reservas, reconocidas internacionalmente.
- El desarrollo económico sustentable de las poblaciones involucradas.

MEDIO AMBIENTE

Medio ambiente, conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la Tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos.

Se entiende por **medio ambiente** o **medioambiente** al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

Origen etimológico

Como sustantivo, la palabra medio procede del latín medium (forma neutra); como adjetivo, del latín medius (forma masculina). La palabra ambiente procede del latín ambiens, -ambientis, y ésta de ambere, "rodear", "estar a ambos lados". La expresión medio ambiente podría ser considerada un pleonasma porque los dos elementos de dicha grafía tienen una acepción coincidente con la acepción que tienen cuando van juntas.

2.3. HIPÓTESIS

La Reforestación en el Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños, incide en forma positiva sobre el visitante, pues el hecho de reforestar crea un paisaje atractivo que llama su atención y a la vez despierta en él un sentimiento de contacto con la naturaleza, que le incita al respeto de las diferentes especies florísticas y faunísticas del lugar.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE

Este proyecto de investigación tiene un enfoque predominante cualitativo, ya que buscó determinar de qué manera incide sobre el visitante la reforestación en el Eco Zoológico San Martín, tomando en cuenta que el lugar posee un espacio suficiente para realizar tal actividad, ayudando así a la protección de la flora y fauna; mediante esto se busca impactar positivamente sobre los visitantes, y aportar al desarrollo eco turístico del lugar anteriormente mencionado.

Sin embargo se empleó también la modalidad cuantitativa, en los diferentes instrumentos de investigación utilizados, tales como la tabulación de encuestas y gráficos estadísticos.

3.2. MODALIDAD

Esta investigación fue de campo, ya que la recopilación de la información se la realizó en el lugar donde se presenta el problema y también fue respaldada con la investigación bibliográfica- documental; debido a que recurrimos a diferentes fuentes como libros, revistas, documentos y varios tipos de material impreso, con el propósito de conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores.

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación fue de tipo exploratorio porque pone al investigador

en contacto con la realidad, indagó un tema poco investigado que nos ayudó a determinar la manera cómo incide la reforestación en el Eco zoológico San Martín de la ciudad de Baños sobre sus visitantes, de una forma objetiva.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

El presente trabajo de investigación se enfocó en toda la población visitante del Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños que es de aproximadamente 13200, durante el periodo de noviembre 2008 a febrero 2009, para lo cual empleamos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{Z^2 PQ + Ne^2}$$

n = Tamaño de la muestra

Z = Nivel de confiabilidad (1.96)

P = Probabilidad de ocurrencia (0.5)

Q = Probabilidad de no ocurrencia (0.5)

N = Población (13200)

e = Error de muestreo (0.05)

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(13200)}{(1.96)^2 (0.5)(0.5) + (13200)(0.05)^2}$$

$$n = \frac{3,84(0.5)(0.5)(13200)}{3,84(0,5)(0,5) + (13200)(0,0025)}$$

$$n = \frac{0,96(13200)}{0,96 + (13200)(0,0025)}$$

$$n = \frac{12672}{0,96 + 33}$$

$$n = \frac{12672}{33,96}$$

$$n = 373.14$$

Muestra: 373 personas.

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE:
LA REFORESTACION EN EL ECOZOOLÓGICO “SAN MARTIN” DE LA CIUDAD DE BAÑOS

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS O SUBCONCEPTOS	INDICADORES	ÍTEMS O PREGUNTAS	HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS
<p>La reforestación se conceptúa como: una operación en el ámbito de la silvicultura, que se aplica en el ecozoológico; destinada a repoblar zonas que en el pasado estaban cubiertas de bosques que han sido eliminados por diversos motivos, con el fin de crear áreas recreativas</p>	OPERACIÓN	Ejecución de programas de reforestación.	<p>¿Ha sabido Ud. Sobre programas de reforestación que se hayan desarrollado en el Ecozoológico “San Martín”?</p> <p>SI--- NO---</p>	ENCUESTAS
	REPOBLAR ZONAS	Siembra de diferentes especies florísticas en determinados lugares.	<p>¿Cree Ud. Beneficioso la siembra de especies florísticas en determinados espacios del ecozoológico?</p> <p>SI--- NO---- ¿Por qué?-----</p>	
	BOSQUES	Presencia de árboles en el ecozoologico.	<p>¿Considera Ud. Que la presencia de árboles en el ecozoológico San Martín, influyen en la afluencia de visitantes al mismo?</p> <p>SI----NO---- ¿Por qué?---</p>	
ÁREAS RECREATIVAS	Miradores		<p>¿Considera Ud. Que el ecozoológico cuenta con todo lo necesario para ser considerada como un área recreativa?</p> <p>SI--- NO---- ¿Por qué?----</p>	

3.6. PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

INTERROGANTES	RESPUESTAS
¿Para qué?	Para lograr los objetivos de investigación y proponer una alternativa o solución al problema.
¿De qué personas u objetos?	Visitantes del Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños.
¿Sobre qué aspectos?	La Reforestación en el Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños y su incidencia en el visitante.
¿Quién o quiénes?	Un investigador.
¿Cuándo?	Noviembre 2008 a febrero 2009.
¿Dónde?	Eco zoológico San Martín de Baños.
¿Cuántas veces?	Tres veces.
¿Qué técnica?	Encuestas y observaciones.
¿Con qué?	Cuestionario aplicado a turistas.
¿En qué situación?	Los días de más afluencia turística, de una manera objetiva.

3.7. PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida o recolectada se procesara de la siguiente manera:

1. Ordenación
2. Sistematización
3. Gráficos estadísticos
4. Interpretación
5. Conclusión

CAPÍTULO IV

4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

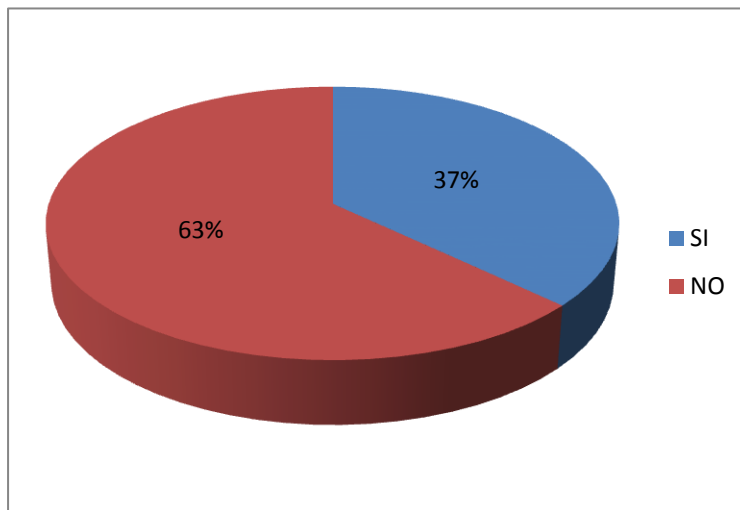
Se aplicaron 373 encuestas y los resultados fueron los siguientes:

PREGUNTA 1.-

¿Ha sabido Ud. Sobre programas de reforestación que se hayan desarrollado en el Ecozoológico “San Martín”?

SI = 37%

NO = 63%



Fuente: Encuesta realizada a los visitantes del Ecozoológico “San Martín”

Elaborado por: Diana Jerez

Análisis.- De las 373 encuestas realizadas, 137 personas que corresponde al 37%, afirman que conocen sobre programas de reforestación que se hayan llevado a cabo en el Ecozoológico “San Martín” y 236 personas que corresponde al 63%, afirman que no.

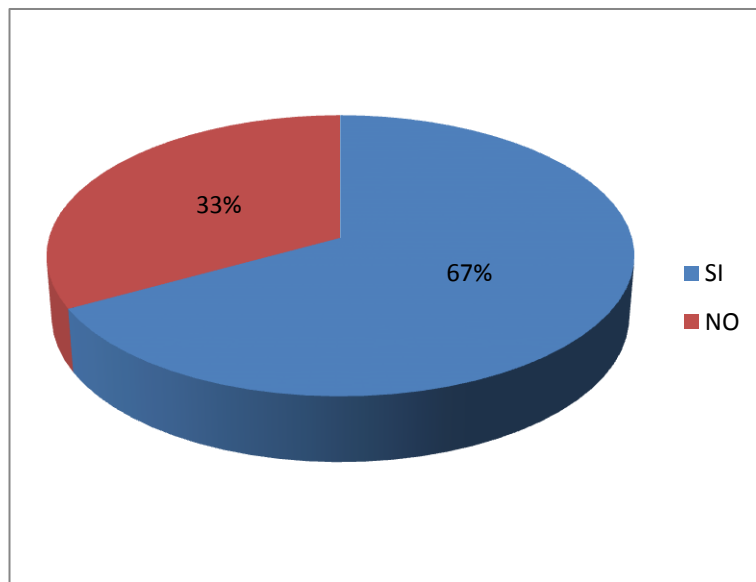
Interpretación.- Lo que demuestra que la mayoría de los visitantes no conocen las acciones que lleva a cabo el propietario del ecozoológico con el fin, no solo de aportar a la conservación y mantenimiento de las especies, sino también contribuyendo a la protección del medio ambiente, en conclusión, es importante involucrar a la gente en estas actividades, para que sepan la labor que se está cumpliendo, pues podría ser un punto más por el que los turistas escogerían visitar el lugar.

PREGUNTA 2.-

¿Cree Ud. Beneficioso la siembra de especies florísticas en determinados espacios del ecozoológico?

SI: 67%

NO: 33%



Fuente: Encuesta realizada a los visitantes del Ecozoológico “San Martín”

Elaborado por: Diana Jerez

Análisis.- De las 373 encuestas realizadas, 249 personas que corresponde al 67% consideran importante y beneficioso la siembra de especies florísticas en determinados espacios del Ecozoológico, y 124 personas que corresponde al 33% consideran que no.

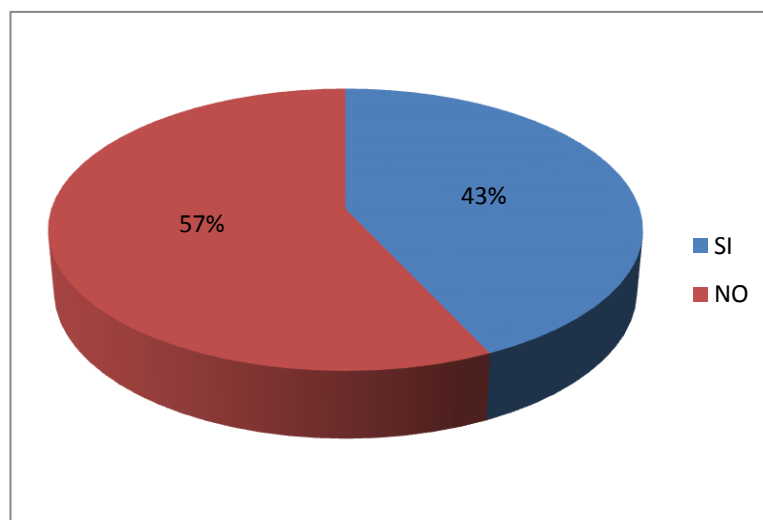
Interpretación.- Por lo tanto la mayoría de los visitantes del Ecozoológico “San Martín”, apoyan a que se siembre especies florísticas aprovechando los espacios que posee el lugar, pues esto crea un hábitat natural a los animales y un espacio donde la gente se sienta en contacto con la naturaleza, en conclusión, la utilización de los espacios con fines de reforestar, es primordial para la conservación en perfecto estado de los animales, a más de eso como un punto importante para la satisfacción de los visitantes.

PREGUNTA3.-

¿Considera Ud. Que la presencia de árboles en el ecozoológico San Martín, influyen en la cantidad de visitantes al mismo?

SI: 43%

NO: 57%



Fuente: Encuesta realizada a los visitantes del Ecozoológico “San Martín”

Elaborado por: Diana Jerez

Análisis.- De las 373 encuestas realizadas, 162 personas que corresponde al 43%, consideran que la presencia de árboles en el Ecozoológico “San Martín” influye en la cantidad de visitantes al mismo, y 211 personas que corresponde al 57%, afirman que no.

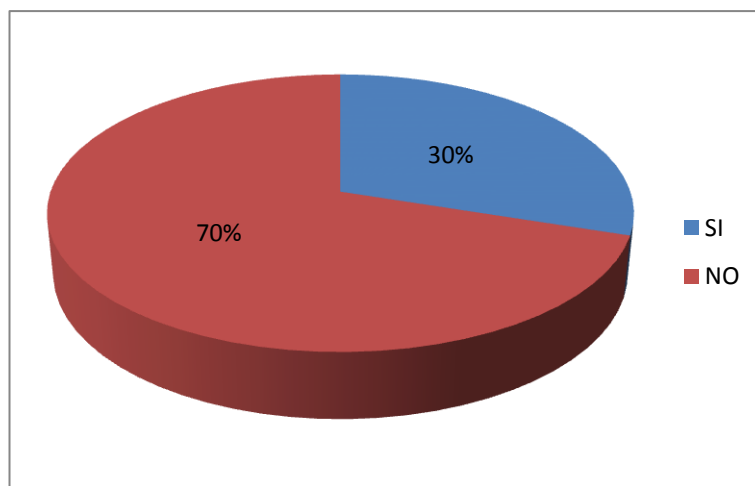
Interpretación.- Lo que indica que la mayoría de personas que visitan el lugar más por su variedad de especies faunísticas antes que por la presencia o no de árboles, en conclusión se debería trabajar con el fin de conservar en estado óptimo a los animales, pero siempre también pensando en aportar a la conservación y restablecimiento de especies florísticas, como una herramienta para el mantenimiento de los animales y el impacto positivo sobre los visitantes.

PREGUNTA 4.-

¿Considera Ud. Que el ecozoológico cuenta con todo lo necesario para ser considerada como un área recreativa?

SI: 30%

NO: 70%



Fuente: Encuesta realizada a los visitantes del Ecozoológico “San Martín”

Elaborado por: Diana Jerez

Análisis.- De las 373 encuestas realizadas, 112 personas que corresponde al 30%, consideran que el Ecozoológico “San Martín” cuenta con todo lo necesario para ser una área recreativa, y 211 personas que corresponde al 70%, afirman que no.

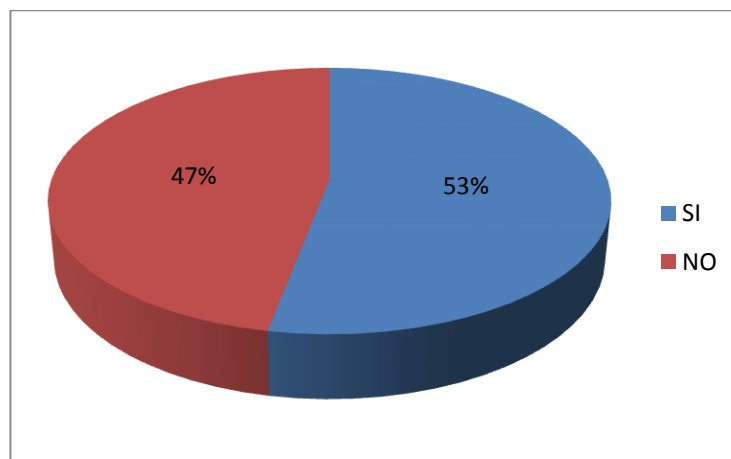
Interpretación.- Por lo tanto la mayoría de la población piensa que al Ecozoológico le falta aspectos necesarios para ser un área donde la gente pueda recrearse; el hecho de poseer especies en peligro de extinción es un punto importante para la distracción de la gente, ya que a más de aprender y conocer, deja por un momento la vida tan apresurada que en la actualidad se lleva, pero podría incrementarse, por ejemplo: servicios higiénicos básicos en buen estado, tal vez un lugar de juegos infantiles, un bar mejor ubicado; en conclusión, el ecozoológico es un área recreativa pero que necesita ser complementada y mejorada con los aspectos mencionados.

PREGUNTA 5.-

¿Cumplió con todas sus expectativas su visita al ecozoológico “San Martín”?

SI: 53%

NO: 47%



Fuente: Encuesta realizada a los visitantes del Ecozoológico “San Martín”

Elaborado por: Diana Jerez

Análisis.- De las 373 encuestas realizadas, 199 personas que corresponde al 53%, afirma que su visita al Ecozoológico “San Martín” cumplió sus expectativas, y 174 personas que corresponde al 47%, afirman que no.

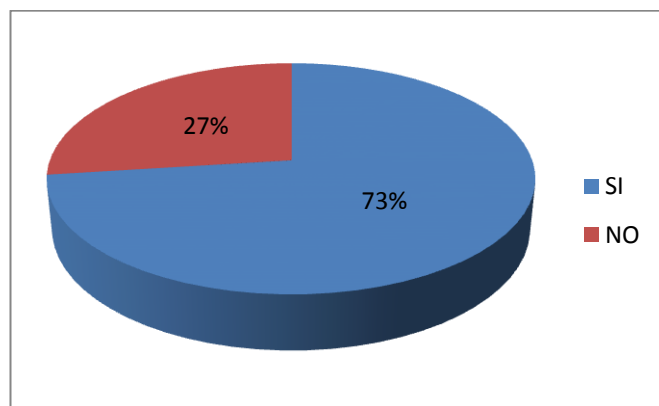
Interpretación.- Lo que indica que no existe gran diferencia entre estos dos puntos de vista, si bien es cierto la mayoría indica que su visita llenó sus expectativas, pero también un porcentaje alto de personas considera que carecen de aspectos importantes, como por ejemplo guías especializados, senderos bien marcados, mas plantas o árboles en determinados mostradores; para su satisfacción total del lugar; en conclusión se debe tomar en cuenta la opinión de los visitantes; pues son el elemento fundamental para el mantenimiento y desarrollo del lugar; mejorando o implementando cosas que complementen el lugar y así cumplan las expectativas de toda la gente que lo visita.

PREGUNTA 6.-

¿Piensa Ud. Que existe afluencia de visitantes al ecozoológico “San Martín” de la ciudad de Baños?

SI: 73%

NO: 27%



Fuente: Encuesta realizada a los visitantes del Ecozoológico “San Martín”

Elaborado por: Diana Jerez

Análisis.- De las 373 encuestas realizadas, 279 personas que corresponde al 73%, consideran que existe gran acogida del Ecozoológico en la sociedad, y 99 personas que corresponde al 27%, consideran que no.

Interpretación.- Lo que indica que el Ecozoológico es un punto importante de distracción y la gente lo prefiere por su diversidad faunística, especialmente al albergar especies en extinción, además su principal fortaleza es el estar ubicado en una ciudad netamente turística donde llega gente tanto nacional como extranjera, siendo el ecozoológico “San Martín” un punto importante de visita, sobre por no tener competencia local; en conclusión si se sigue conservando las especies en estado óptimo, contribuyendo a la protección del medio ambiente, incentivará y despertará en la gente el interés por visitar el lugar y la afluencia podría mantenerse e incluso incrementar.

4.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Según la investigación realizada se hizo el análisis de datos, donde se pudo comprobar que la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación es acertada, es decir La Reforestación en el Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños, incide en forma positiva sobre el visitante, pues el hecho de reforestar crea un paisaje atractivo que llama su atención y a la vez despierta en él un sentimiento de contacto con la naturaleza, que le incita al respeto de las diferentes especies florísticas y faunísticas del lugar. Pero esto no influye en la cantidad de turistas que llegan al lugar, lo que indica que la mayoría de personas que visitan el lugar lo hacen más por su variedad de especies faunísticas antes que por la presencia o no de árboles.

CAPÍTULO V
MARCO ADMINISTRATIVO

5.1. RECURSOS

INSTITUCIONALES	HUMANOS	MATERIALES	PRESUPUESTARIOS
Ecozoológico San Martín Municipio de Baños	Investigadora	Materiales de oficina	\$ 20
	Diana Jerez	Equipo de oficina	\$10
	Encuestados	Cámara fotográfica	\$40
	Asesor del proyecto	Cámara de video	\$40
		Transporte	\$50
		Varios	\$50
	TOTAL	\$160	

5.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Meses	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Actividades					
Capítulo I	-----				
Capítulo II	----	----			
Capítulo III		-----			
Capítulo IV		---	----		
Capítulo V			-----		
Capítulo VI				-----	
Capítulo VII					---

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1.- CONCLUSIONES:

- ✓ Se ha determinado que la reforestación en el Ecozoológico San Martín de la ciudad de Baños, es fundamental no solo como una atracción más para los visitantes; sino también para la conservación de las especies animales del lugar.
- ✓ Se concluye que la mayoría de personas que visitan el Ecozoológico San Martín, lo hacen más por su variedad de especies faunísticas antes que por la presencia o no de árboles, pero apoyan a que se siembre especies florísticas aprovechando los espacios que posee el lugar, pues esto crea un entorno natural para los animales, que ayuda a mantenerlos en estado óptimo; y un espacio donde la gente se sienta en contacto con la naturaleza, causando el impacto positivo sobre ellos.
- ✓ Se concluye que a través de nuestra investigación estamos brindando al propietario del Ecozoológico un importante documento, con la opinión de los visitantes; que son el elemento fundamental para el mantenimiento y desarrollo del lugar, mediante el cual se podrá manejarlo de una mejor manera, y ejecutar propuestas.
- ✓ Se ha determinado que el ejecutar programas de reforestación aporta con una serie de beneficios y servicios, conlleva impactos ambientales positivos y también negativos, aumenta la fertilidad del suelo, mejora su retención de humedad, estructura y contenido de nutrientes, y además contribuye con la conservación y protección de las especies tanto animales como vegetales.

6.2.- RECOMENDACIONES:

- ✓ Se recomienda al propietario del ecozoológico “San Martín” de la ciudad de Baños se interese en la opinión de los turistas, pues de ellos depende el mantenimiento y conservación de las especies que se encuentran en el lugar, por los ingresos que generan al visitar el mismo.

- ✓ Se recomienda seguir trabajando con la misma dedicación y amor en la conservación en estado óptimo de las especies animales y vegetales, pues su labor ayuda a contrarrestar el peligro de extinción de muchos ejemplares, que por la acción del hombre han ido desapareciendo con el paso del tiempo.

- ✓ Se recomienda trabajar en la implementación de los servicios higiénicos básicos, en la reubicación del bar; en la contratación de guías especializados, marcar los senderos para que los visitantes se guíen fácilmente, sembrar plantas o árboles en determinados mostradores de algunos animales que carecen de espacios verdes para su distracción y conservación, en algunos casos para su alimentación.

CAPÍTULO VII

PROPUESTA

7.1.- DATOS INFORMATIVOS

Título.- Sembrar plantas nativas en el Ecozoológico “san Martín” contribuyendo así con la reforestación del lugar.

Institución ejecutora.- Ecozoológico “san Martín.

Beneficiarios.- Sr. Orlando Vega, propietario del lugar. Y directamente las especies animales del lugar y el medio ambiente.

Ubicación.- Ciudad de Baños, población San Martín.

Tiempo estimado para la ejecución.- Dos meses. De Abril a Mayo.

Equipo técnico responsable.- Diana Elizabeth Jerez Pilapanta.

Costo.- \$ 27.00

6.2.- MODELO OPERATIVO

ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	RECURSOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES	TIEMPO
Presentación de la propuesta	Jueves 30		Texto	-	Diana Jerez	-
Investigación y estudio de diferentes especies vegetales, con el fin de identificar las más aptas para el Ecozoológico.		Lunes 11 martes 12	Textos internet	\$10	Diana Jerez	8 horas, 4 cada día.
Elaborar alternativas de reforestación, usando las plantas más apropiadas de acuerdo al clima, ubicación y estructura del suelo del lugar.		Miércoles 13 Jueves 14	Texto lluvia de ideas preguntas y respuestas	\$5	Diana Jerez	8 horas, 4 cada día.
Gestionar con el Municipio de Baños la donación de plantas para la reforestación del Ecozoológico “San Martín” de Baños		Lunes 18	Oficio.	\$2	Diana Jerez	1 hora
Sembrar plantas nativas en el Ecozoológico “san Martín” de la ciudad de Baños, contribuyendo así con la reforestación del lugar.		Lunes 25	Herramientas de trabajo de campo, como: azadón, machete, rastrillo.	\$10	Diana Jerez Sr. Orlando Vega Trabajadores del Ecozoológico.	5 horas

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- PAZMAY, Galo, (2004) *Guía practica para la elaboración de tesis y trabajos de investigación*. Editorial Freire. Riobamba- Ecuador.
- 2.- HERRERA, Luis, (1972) *Guía de proyectos de investigación social y educativa*. Ambato- Ecuador.
- 3.- VILLENA, Danilo, (1999) *Fundamentos de la investigación*. Ambato-Ecuador.

LINKOGRAFÍA

www.defensordelpueblo.gov.ec/.../LEY%20FORESTAL

es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_de_plantaciones - 52k –

www.tungurahua.gov.ec/Publicaciones/NoticiaPdf.php?key=523 –

www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/a-reforestar-el-casigana-79684-79684.html - 43k

www.sica.gov.ec/agronegocios/biblioteca/ing%20rizzo/perfiles_productos/forestacion.

www.natureduca.com/conserva_silvicultura2.php - 69k -

www.monografias.com/trabajos15/medio-ambiente-venezuela/medio-ambiente-venezuela.shtml - 76k -

es.wikipedia.org/wiki/Ecoturismo

www.monografias.com/trabajos15/ecoturismo/ecoturismo.shtml - 91k -

es.wikipedia.org/wiki/Visitante

es.wikipedia.org/wiki/Turista

es.wikipedia.org/wiki/Turismo

victoriarujano.blogcindario.com/2005/04/00003-que-es-un-turista.html - 8k -

apeadero.ivangadea.com/2008/07/losxxxtiposdexturistas/ - 28k –

ANEXOS

CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA TURISMO Y HOTELERIA

Edad:

Sexo:

Fecha:

1.- ¿Ha sabido Ud. Sobre programas de reforestación que se hayan desarrollado en el Ecozoológico “San Martín”?

SI-----

NO-----

2.- ¿Cree Ud. Beneficioso la siembra de especies florísticas en determinados espacios del ecozoológico?

SI-----

NO-----

¿Por qué?----

3.- ¿Considera Ud. Que la presencia de árboles en el ecozoológico San Martín, influyen en la afluencia de visitantes al mismo?

SI-----

NO-----

¿Por qué?----

4.- ¿Considera Ud. Que el ecozoológico cuenta con todo lo necesario para ser considerada como un área recreativa?

SI-----

NO-----

¿Por qué?----

5.- ¿Cumplió con todas sus expectativas su visita al ecozoológico “San Martín”?

SI-----

NO-----

¿Por Qué?----

6.- ¿Piensa Ud. Que existe gran afluencia de visitantes al ecozoológico “San Martín” de la ciudad de Baños?

SI-----

NO-----

¿Por Qué?----

PLANTAS REFORESTADAS EN EL ECOZOÓLOGICO



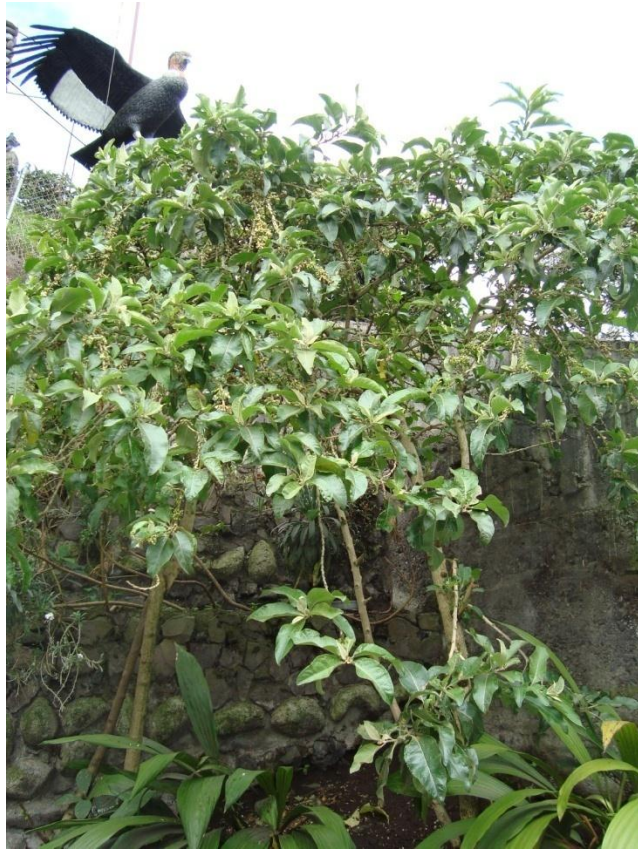
NÍSPERO



CABUYA BLANCA







MOROCHILLO

